



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



2-634

Sucre, 08 de febrero de 2023.
H.C.M. Min. Com. N° 11/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 12 de 08 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 09/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 11/23

En el marco de lo establecido en la **ORDEN DE COMPRA N° 003150 de la gestión 2021 de EMAS, RECOMENDAMOS** a su autoridad y por su intermedio al Gerente de EMAS atender la solicitud formulada por el Ciudadano **JOSE ALBERTO THENIER HUANCA**, en el marco de los antecedentes administrativos y la normativa vigente, debiendo remitir al Concejo Municipal en el plazo previsto en el Art. 150 de la LAM 027/2014, un informe ejecutivo de las acciones realizadas o en su defecto las estrategias planteadas para resolver la solicitud antes mencionada. En tal circunstancia su autoridad en el marco de sus competencias, queda a cargo del seguimiento y cumplimiento de la presente recomendación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL